77

Agrupación Política Nacional Junta de Mujeres Políticas, A.C.

4.77 Agrupación Política Nacional Junta de Mujeres Políticas, A.C.

El 18 de mayo de 2009 la Agrupación Política Nacional **Junta de Mujeres Políticas**, **A.C.** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.77.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1347/2009 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito APNJMP/002/09 del 18 de mayo de 2009, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- "1. Pólizas contables, de enero a diciembre, con documentación comprobatoria de egresos realizados.
- 2. Conciliaciones bancarias de enero a diciembre.
- 3. Estados de cuenta bancarios de enero a diciembre.
- 4. Balanzas de comprobación mensuales, de enero a diciembre, a último nivel.
- 5. Auxiliares contables a último nivel, de enero a diciembre."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1347/2009 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. Se levantó acta de inicio de los trabajos de revisión el 18 de mayo de 2009 (Anexo 1).

4.77.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$213,604.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$213,604.08	100.00
2.	Financiamiento por los Asociados		0.00	
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
	ofinanciamiento		0.00	
	inciamiento por Rendimientos		0.00	
	Financieros, Fondos y Fideicomisos			
To	tal de Ingresos		\$213,604.08	100.00

Mediante oficio UF/3450/2009 (Anexo 3) del 27 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el 17 de agosto del mismo año, se le solicitaron una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones la Agrupación modificó su Informe Anual, disminuyendo las cifras reportadas inicialmente en el rubro de Ingresos por \$1,500.49.

En consecuencia, con escrito JMP/005/2009 del 31 de agosto de 2009 (Anexo 4), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$212,103.59	100.00
2.	Financiamiento por los Asociados		0.00	
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes			
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
	ofinanciamiento		0.00	
	inciamiento por Rendimientos		0.00	
	Financieros, Fondos y Fideicomisos			
Tot	al de Ingresos		\$212,103.59	100%

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación al 100% de los Ingresos reportados, determinándose que corresponden al Saldo Inicial.

4.77.2.1 Financiamiento Público

La Agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.77.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$105,809.95, integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos de Operación Ordinaria			
B)	Gastos por Actividades Específicas		\$105,809.95	100.00
	Educación y Capacitación Política			
	Investigación Socioeconómica y Política			
	Tareas Editoriales	\$105,809.95		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales			
Tot	al de Egresos		\$105,809.95	100

Mediante oficio UF/DAPPAPO/3450/2009 (Anexo 3) del 27 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el día 17 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente por \$2,433.50.

En consecuencia, con escrito JMP/005/2009 del 31 de agosto de 2009 (Anexo 4), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos de Operación Ordinaria		\$108,243.45	100.00
B)	Gastos por Actividades Específicas			
	Educación y Capacitación Política			
	Investigación Socioeconómica y Política			
	Tareas Editoriales			
C)	Aportaciones a Campañas Electorales			
Tot	al de Egresos		\$108,243.45	100

4.77.3.1 Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$105,809.95, integrado como se detalla a continuación:

	IMPORTE
CONCEPTO	
Servicios Personales	\$59,464.80
Servicios Generales	46,217.50
Gastos Financieros	127.65
Total	\$105.809.95

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$105,809.95 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables, factura de asesoría y estados de cuenta bancarios recibo bancario de pago de contribuciones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, por tal razón, no se realizaron observaciones.

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios del personal que integraba los Órganos Directivos a nivel nacional reportado al Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	COORDINACIÓN NACIONAL	
	Lic. Yolanda Rodríguez Ramírez	Coordinadora General
	Guadalupe Hernández Armenta	Coordinadora de Administración y Finanzas
	Lic. Alicia Muñoz Olivares	Subcoordinadora General
	Profa. María Antonieta Rojo Moran	Coordinadora de Alianzas
	C. Alba de La Peña Valdez	Subcoordinadora de Alianzas
	Lic. Graciela Escamilla Beltrán	Coordinadora de Organización
	Tec. Patricia Lee Ortega	Subcoordinadora de Organización
	Lic. María Luisa Hermosillo González	Coordinadora de Enlaces Regionales
	Ing. Ma. Esther Montufar Baylón	Subcoordinadora de Enlaces Regionales
	C.P. Ma. Guadalupe de La Garza Montaño	Coordinadora de Capacitación
	Lic. Erendira Cova Brindis	Subcoordinadora de Capacitación
	C. Ma. Esther Terán Velásquez	Coordinadora de Gestión Social
	Mtra. Yoliria Josh González	Subcoordinadora de Gestión Social
	Dra. Guadalupe Calderón Medina	Coordinadora de Prensa y Difusión
	Dip. Q.F.B. Roxana Cuevas Flores	Coordinadora de Proyectos
	C. Astrid González Dávila	Subcoordinadora de Proyectos
	Dip. Josefina Hinojosa Herrera	Coordinadora de Planeación Estratégica
	Lic. María Luisa León García	Subcoordinadora de Planeación Estratégica
	Lic. Ma. Del Roció García Olmedo	Coordinadora de Investigación y Estudio
	C. Alejandra Espinoza de Los Monteros	Subordinación de Investigación Y Estudio
	Lic. Inés González Nicolás	Coordinadora de Asuntos Internacionales
	Profa. Austre Bertha López Jiménez	Subcoordinadora de Asuntos Internacionales
	Lic. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado	Coordinación del Consejo Consultivo

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	C. Mario Luis Fuentes Alcalá	Coordinación del Consejo Consultivo
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
	C. Jacaranda López Salas	Presidenta
	C. María Raquel Valencia Cervantes	Secretaria
	C. Teresita Espadas Cervantes	Vocal
	COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	
	Dip. Cora Amalia Castilla Madrid	Presidenta
	C. Rebeca Reyes Adame	Secretaria
	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS AFILIADAS	
	Lic. Ana Esthela Duran Rico COORDINACIÓN ESTATAL	Presidenta
OAHUILA	C. Roxana Cuevas	Coordinadora General
	C. Herlinda de La Cruz	Subcoordinadora General
	C. Thelma Aguayo	Coordinadora de Alianzas
	C. Socorro Amalia Guevara	Coordinadora de Organización
	C. Magali Córdova Elizondo	Subcoordinadora de Organización
	C. Rosa M. Barrera T.	Coordinadora de Enlaces Regionales
	C. Julia Rosa M. Flores Bonilla	Subcoordinadora de Enlaces Regionales
	C. Evelin Espinosa Pérez	Coordinadora de Administración y Finanzas
	Lic. Silvia Mendoza González	Coordinadora de Capacitación
	Lic. Vicenta Bonilla	Subcoordinadora de Capacitación
	C. Mariana Contreras Ramos	Coordinadora de Gestión Social
	C. Rosa Esther Beltrán	Coordinadora de Prensa y Difusión
	C. Marielos López de Lozano	Subcoordinadora de Prensa y Difusión
	C. Ma. de La Luz Martínez Hernández	Coordinadora de Proyectos
	C. Maricela Martínez D.	Subcoordinadora de Proyectos
	C. Ruth Olvera D.	Coordinadora de Plantación Estratégica
	C. Pilar C. Cabrera Hernández	Subcoordinadora de Plantación Estratégica
	Lic. Xochitl T. Chavarria R.	Coordinadora de Investigación y Estudios
	C. Mariana Alejandra Flores Flores	Subcoordinadora de Asuntos Internacionales
	C. Florentina Farias Ramírez	Coordinador del Consejo Consultivo
	C. Palmira Maribel Agüero	Subcoordinadora Del Consejo Consultivo
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
	C. Guadalupe Aguirre de Martínez	Miembro
	C. Roxana Peart de Hernández	Miembro
	COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	
	Lic. Gloria Martha Riojas	Miembro
	C. Idalia Hernández Samaniego	Miembro
	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE	
	LAS AFILIADAS	
	C. Alejandra Reart Cuevas	Miembro
	COORDINACIÓN ESTATAL	
IAYARIT	Lic. María Luisa Hermosillo González	Coordinadora General
	Profa. Abigail Guzmán Fregoso	Subcoordinadora General
	Profa. Gloria Elizabeth Loera Amador	Coordinadora de Alianzas
	C. María Eugenia Jiménez Valenzuela	Subcoordinadora de Alianzas
	Lic. Lourdes Yerena Galeana	Coordinadora de Organización
	C. Alicia Monroy de Cambero	Subcoordinadora de Organización
	Profa. Evelia Orozco Guardado	Coordinadora de Enlaces Regionales
	C. Priscila Lizzette López Flores	Subcoordinadora de Enlaces Regionales
	C.P. Candelaria Alderete Becerra	Coordinadora de Administración y Finanzas
	C. Brenda Josefina Piña Méndez	Subcoordinadora de Administración y Finanzas
	Dra. Marcela Del Rosario Gutiérrez Campos	Coordinadora de Capacitación
	Lic. Verónica Rea Jiménez	Subcoordinadora de Capacitación
	Lic. Dalia Ibarra Delgado	Coordinadora de Gestión Social
	C. Domitila González Avalos	Subcoordinadora de Gestión Social
	Lic. María Esther González Aguilar	Coordinadora de Prensa y Difusión
	Lic. Alicia López Ortega	Subcoordinadora de Prensa y Difusión
	Profa. Martha Rodríguez	Coordinadora de Proyectos
	Dra. Joice Carol Ibarra Guzmán	Subcoordinadora de Proyectos
	Dra. Blanca Yesenia Jiménez Cedano	Coordinadora de Planeación Estratégica
	Lic. Yolanda Del Real Ureña	Subcoordinadora de Planeación Estratégica
	Profa. Ana María Altamirano González	Coordinadora de Investigación y Estudio
	Lic. Magaly Ramirez	Subcoordinadora de Investigación Y Estudio
	Profa. Mirna Aracely Manjares Valle	Coordinadora de Asuntos Internacionales
	Dra. Martha Angélica Jiménez Xolalpa	Subcoordinadora de Asuntos Internacionales
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
	C. Silva Zenteno Parra	Miembro
	C. Ramona Magallanes Blancas	Miembro
	Profa. Martha Hermosillo González	Miembro

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
NAYARIT	COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	
	C. Sofia Díaz Morales	Miembro
	C. Guadalupe Martínez Vázquez	Miembro
	C. Victoria Zavalza Covarrubias	Miembro
	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS AFILIADAS	
	Dra. Nora Patricia Partida Medina	Miembro
	Reg. María de Jesús Ibáñez Ríos	Miembro
	C. Susana Beltrán Espericueta	Miembro

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2008.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presentara copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Presentara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1,

19.2, 19.3, 19.4 y 23.3 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en las Reglas 2.4.7 y 11.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 25 de abril de 2007 y 27 de mayo de 2008.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/3450/2009 (Anexo 3) del 27 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el día 17 de agosto del mismo año.

Al respecto, con escrito JMP/005/2009 del 31 de agosto de 2009 (Anexo 4), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Se aclara que los servicios prestados por concepto de actividades administrativas por la suscrita, María Guadalupe Hernández Armenta, así como de otros integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, estos fueron mínimos por el momento, y primordialmente fueron para coadyuvar en las actividades específicas que llevó a cabo esta Agrupación, tales como: publicación de las revistas trimestrales y mensuales, en donde se difunden los valores cívicos y democráticos, contribuyendo a fomentar a una opinión pública mejor informada; tal y como fueron reportados y presentados en los gastos del Informe Anual 2008, ante esa Autoridad Electoral Federal."

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón la observación quedó subsanada.

Pasivos

Al verificar la balanza de comprobación presentada por la Agrupación, específicamente de las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2008 reporta el siguiente saldo:

NÚMERO NOMBRE DE DE CUENTA LA CUENTA		SALDO INICIAL AL		NTOS DEL CIO 2008	SALDO FINAL AL 31/12/08
CONTABLE		01/01/08	DEBE	HABER	
Acreedores Diversos					
202-5000-00	Oros Rodríguez Yolanda	\$20,000.00	0.00	0.00	\$20,000.00
	Neivi				

Procede a señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio de 2008 y al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación debió proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2008, comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieran los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Lo anterior, fue notificado mediante oficio UF/DAPPAPO/3450/2009 (Anexo 3) del 27 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el día 17 de agosto del mismo año.

Al respecto, con escrito JMP/005/2009 del 31 de agosto de 2009 (Anexo 4), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Se remite copia de cheque expedido para el pago del monto que se adeuda al cierre de 2008 a la Lic. Yolanda Neivi Oros, el cual se derivo (sic) de un préstamo para cubrir unos gastos, mismos que no fueron realizados en ese momento."

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, ya que la normatividad es clara en establecer que, si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados, con antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados.

En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

No obstante lo anterior, la Agrupación presentó copia simple del cheque número de la cuenta bancaria nú

Impuestos por pagar

De la revisión a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observaron saldos por la retención de impuestos provenientes del ejercicio de 2007 e impuestos retenidos en el 2008 que no han sido enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDOS INICIALES BALANZA DE	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2008		SALDOS FINALES BALANZA DE
		COMPROBACIÓN AL 31/01/08	PAGOS RETENCIONES EFECTUADOS REALIZADAS		COMPROBACIÓN AL 31/12/08
203-1000-00	ISPT	\$29,119.22	\$0.00	\$0.00	\$29,119.22
203-2000-00	ISR RETENIDO	35,128.72	56,889.00	3,464.80	-18,295.48
203-3000-00	IVA RETENIDO	16,294.72	16,295.00	0.00	- 0.28
	TOTAL	\$80,542.66	\$73,184.00	\$3,464.80	\$10,823.46

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

• Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instituciones competentes por el impuesto de las retenciones registradas, por el importe señalado en la columna "Saldos Finales Balanza de Comprobación al 31-12-08.

Las aclaraciones que a su derecho convinieran

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.2, 15.2 y 23.3, inciso a) y b) del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008, así como 13.2, 14.2 y 22.3, incisos a y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/3450/2009 (Anexo 3) del 27 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el día 17 de agosto del mismo año.

Al respecto, con escrito JMP/005/2009 del 31 de agosto de 2009 (Anexo 4), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Se remite comprobante de pago para la solicitud del comprobante correspondiente, así como copia del estado de cuenta bancario en donde aparece el pago de dicho impuesto; por lo que en cuanto la Secretaria (sic) de Hacienda y Crédito Público haga nos (sic) entrega del comprobante correspondiente, de inmediato se hará llegar a esa Autoridad Electoral.

Así mismo se remiten comprobantes de pago de impuestos retenidos en el ejercicio que se reporta, enterados en el presente ejercicio de 2009."

La Agrupación presentó comprobantes de pago realizados en 2009 por retenciones de impuesto sobre la renta por asimilados a salarios correspondientes al periodo 2008, por un importe de \$3,462.00. Los pagos mencionados se detallan a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDOS INICIALES BALANZA DE	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2008		LANZA DE DE 2008		SALDOS FINALES	PAGOS EFECTUADOS	SALDO DE LA CUENTA DE
		COMPROBACION AL 31/01/08	PAGOS EFECTUADOS	RETENCIONES REALIZADAS	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/08	EN FEBRERO DE 2009 PRESENTADOS MEDIANTE ESCRITO	IMPUESTOS POR PAGAR		
203-1000-00	ISPT	\$29,119.22	\$0.00	\$0.00	\$29,119.22	\$0.00	\$29,119.22		
203-2000-00	ISR RETENIDO	35,128.72	56,889.00	3,464.80	-18,295.48	3,462.00	-21,757.48		
203-3000-00	IVA RETENIDO	16,294.72	16,295.00	0.00	- 0.28	0.00	- 0.28		
	TOTAL	\$80,542.66	\$73,184.00	\$3,464.80	\$10,823.46	\$3,462.00	\$7, 361.46		

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Agrupación omitió realizar el pago de impuestos por un importe de \$7,361.46.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondiente al ejercicio de 2008 y ejercicios anteriores.

Circularización a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones realizadas durante el ejercicio, entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	No. DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
Grupo Consultoría Informática Integral, S.A. de C.V.	UF/DAPPAPO/3486/09	1	\$18,147.00		(2)
Laurentino Arellano Arroyo	UF/DAPPAPO/3487/09	1	4,600.00	13-08-09	(1)
TOTAL			\$22,747.00		

Como se puede observar respecto el proveedor señalado con (1) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, confirmo haber realizado operaciones con la Agrupación.

Por lo que se refiere al proveedor señalado con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de la elaboración del presente Dictamen no se cuenta con respuesta al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional **Junta de Mujeres Políticas, A.C.,** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
- 2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación Política en su Informe Anual, se revisó un importe de \$212,103.59 que equivale al 100%.
- 3. En la cuenta "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008, un monto de \$36,574.44, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
- 4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$108,243.45, que equivale al 100%, comprobándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de honorarios asimilables, recibos de honorarios, facturas y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.
- 5. La Agrupación presentó en sus registros contables un saldo en la cuenta de "Acreedores Diversos", subcuenta "Oros Rodríguez Yolanda Neivi" de \$20,000.00 al 31 de diciembre de 2008, el cual se originó en ejercicios anteriores, por lo que su antigüedad es superior a un año, sin embargo, al dar respuesta al oficio de errores y omisiones la Agrupación presentó a esta Unidad de Fiscalización, copia simple del cheque número de la cuenta bancaria número de la cuenta bancaria a nombre de Yolanda Neivi Oros Rodríguez, por \$20,000.00, mismo que fue expedido el 9 de agosto de 2009, por lo que, se le deberá dar seguimiento en la revisión del Informe Anual del ejercicio 2009.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 343, párrafo 1, inciso b) del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el 34, párrafo 4 del mismo ordenamiento.

6. La Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por un monto de \$7,361.46, del cual, se le solicitará que presente los enteros correspondientes durante la revisión a su Informe Anual del ejercicio 2009, el caso en comento, se detalla a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANZA DĘ			DEL EJERCICIO 2008	SALDOS FINALES	PAGOS EFECTUADOS EN FEBRERO DE 2009 PRESENTADOS MEDIANTE ESCRITO	SALDO DE LA CUENTA DE IMPUESTOS POR PAGAR
		COMPROBACION AL 31/01/08	PAGOS EFECTUADOS	RETENCIONES REALIZADAS	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/08			
203-1000-00	ISPT	\$29,119.22	\$0.00	\$0.00	\$29,119.22	\$0.00	\$29,119.22	
203-2000-00	ISR RETENIDO	35,128.72	56,889.00	3,464.80	-18,295.48	3,462.00	-21,757.48	
203-3000-00	IVA RETENIDO	16,294.72	16,295.00	0.00	- 0.28	0.00	- 0.28	
	TOTAL	\$80,542.66	\$73,184.00	\$3,464.80	\$10,823.46	\$3,462.00	\$7, 361.46	

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2008 y ejercicios anteriores.

7. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$212,103.59 y Egresos por \$108,243.45, por lo que su Saldo Final importa la cantidad de \$103,860.14.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRÉ EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL JUNTA DE MUJERES POLÍTICAS, A.C. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:10 horas del 18 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el articulo 81, párrafo 1, inciso I) del Cádigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorates, en relación con el 13.6 del Roglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficidas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Politicos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436. Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tialpan, C.P. 14300, e. C. Laurentino Arellano Arroyo, persona autorizada por la agrupación política nacional Junta de Mujeres Políticas, A.C. para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, culen se identifica con licencia para conducir número así como la responsable de la revisión, L.C. Maria Guadalues. Perez Hernandez, quien se identifica con credencial para votar con clave , en su caracter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienos se reúnen con el objeto de hacer constar io Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, modiante oficio número ±ЦЕ/DAPPAPO/1347/08. comunicó a la agrupación politica nacional Junta de Mujeres Políticas, A.C. que se designo como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevara a cabo la veriacación de las diffras del Informe anual sobre et origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquélia relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y ogresos que formen parte de su iontabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión lo su informe anual será de 60 dias como lo estableco el articulo 34, párrafo 4, en elación con el 84, párrafo 1, incliso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13,1 del Reglamento de mórito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales

ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el <u>24 de agosto.</u> del presento año. No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 20:10 horas del 18 de mayo de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

RESPONSABLE DE LA AUDITORIA

4,2,

PERSON ENTREGA ZADA PARA LA CUMENTACIÓN

L.C. MARÍA GUADALUPE PEREZ HERNÁNDEZ C. LAURENTINO ARELLANO ARROYO

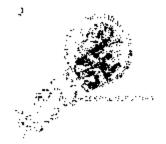


Junia de Migeres Rollitais

Δr

NECRME ANUAL GODRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECUESOS DE LA ACRUPACIÓN PORTICA NACIONAL "JUNTA DE MUJERES POLÍTICAS, A.C." CORRESPONDENTE AL EJERCICIO DE 2008

WERESO	05			ACANTO (5)
and the same of	~ -			212 193.85
1.	SALDS N SAL		•	300:
9	FINANCIAMINATO PORTERIA ASOCIADOS		JJ20	300
	percond		0.00	
	ESFE (S)			(Ja
5.	CLANT AND DE BINEN SELVEN		222	
	EFICINO		0.26	ì
	ESPJ 3º			9.00
1	AUTOCRANGAMENTO			0.00
	FNANCHAY (2.11) FOR READINESS, CO. FRANCIÉS (CE.			
	ECYTICS A EIDEICOMINGS.			21,2,100,59
7	TOTAL		³.—	1.2,100
			•	=
-:	Acception of all licensistic personal and Electronia in the transport of the personal person			
:				
csxE	eca .			MONTO (\$)
				100,248.45
,	A) CASTRACTN ACTIVIDATE CRIDINAR 48	138.3	42.75	
	HERMANEN HS.			- 500
	in Sucrice for Activity Modes (* 🔔		0.50	
	SOURSO ON POURSON SOUR FEET FOR MASS I SACION SOUR PEON MASS I SACION SOUR PEON MASS I SACION SOUR SOUR SOUR SOUR SOUR SOUR SOUR SOUR	gentate for machine de sans de l'air est upon de sans	0.00	- 1
	[AFEAS ET] (VRM.23	Marticos, validados ala or mercos sedicers, secur resmonado	0.0) -0.03	
	TTRAK ACT V DADES	NOTE 152 0 100	i	
	COMPORTACIONES A COMPANSIS FI ROTORNA HA 3 1 Å	\$0 2005	•	6.00 ·
	I		! 5_	1545,48,48
	TOTAL 1 TO REC	00161	ı	~ ·· _
	, y:RWA	16 1 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	.	_
	The man should delease a spine of the control of th		- 	
71. R28	CINEY			
		\$242,100,50		
	NAMESOS .	\$102,	245,45_	E105.860.14
:	E3K_008 SK_00**		.=-	<u> </u>
	en Apacamento (entre la maggiorismi del sa de final	· · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ijų, PES	SPONSABLE DE LA INFORMACIÓN. Lo, mana quadalupe hermández armenta			
	TO Marine Continues to the control of the control o			
	G			-
	- 60 all			
	(WW)2044		r als acce	In 35 8005
IF RVA	NEW MARKET NEW TOTAL TOT	FFDHA: 3	or stos	
			,	



Officio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

México, D.F., a 27 de julio de 2009.

U.C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ARMENTA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL JUNTA DE MUJERES POLÍTICAS, A.C. P.R. E.S. E.N.T.E.

Asunto: Errores y omisiones Informe Anual 2008.

Con fundamento en los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 34, párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77 párrafo 6; 81 párrafo 1 incisos f) y l) y 83 párrafo 1 noiso b) fracción V de Código Federa; de Instituciones y Procedimientos Electorales la Unidad do Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrucaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por qualquier modalidad de financiamiento, así como para vigua el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Rectirsos de las Agrepaciones Politicas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de Julio de 2008, también es aplicable al presento caso ya que el informe antial que se revisa es el correspondiente a 2008 inego entonces si la situación juridica o de hecho ocurrió hasta la fecha mondonada. Le ca aplicable el Regiamento citado vigento durante el lapso en que courrió piona situación.

Con fundamento en lo establicado en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso o) flacción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales las como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Regizmento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a ustedipara nacerio saber que de la revisión at informe citado se desprende las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las

Lerop Corredo



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

adaraciones y rectificaciones que corresponden, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Catálogo de Cuentas

De la venficación a las Balanzas de Comprobactón presentadas a esta Autoridad Electoral, se poservó que su agrupación no se apegó al Catálogo de Cuantas anexo al Reglamento para la Hiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Politicas Nacionales, como se detalla a continuación:

BALANZAS PRESENTADAS		LOGO DE C	CUENTAS UTILIZADAS POH LA AGRUPACIÓN		
. POR LA	SUØ-	CUENTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
* AGRUPACION	CLASE		i		ll
Mensilalis."	52	920	Seroluos	502-1000	Servicus
1	i		Persona.ee		Personales
		521	Materiales y	502 2000	Meteriales y
1			Suministros		Suministros
1		522	Servicios	602-3000	Še~vicias
1			Ganerales	!	Generales
1	ŀ	523	Gastos	532-4000	Gastos
	i		Financiales	: 	Financiores

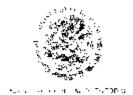
En consequencia, se le solicità presente lo siguiente:

- Con la finalidad de que la contabilidad de su agrupación se apegue a forestablecido en el reglamento de la materia, debe realizar las correcciones que procedan a su Balanza de Comprobación, de tal forma que los números y nombres de las cuentas contables coincidan con los indicados en el Carálogo de Cuentas anexo al Reglamento de la materia.
- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que se apequen al reglamento de la materia.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en sonde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Igas actaraciones quo a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigento; en relación con los articulos 14.2, 19.1 y 19.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la

A THEY CHARLES TO

2



Officio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008, así como los articulos 13.2, 18.1 y 18.2 del Regiamento para la Erspalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

Informe Anual

Saldo Inicial

Al verificar la difra reportada en el formato "IA-APN" informe Anual. Reducido I. Ingresos, punto 1. "Saldo inicial", ornira el saldo inicial de la cuenta contable "Bannos" reflejado en la balanza de comprobación al 31 de encro de 2008 y el importe reportado en los Dictamen Consolidado de los Informes Anualos de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejero dio 2007. Tomo "Junta de Mujeres Políticas", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe" punto 3- Sáldo final "Bancos", se observó que no como der como se detalla a continuación:

İ	ÖÖNCEPTO	SALDO INICIAL SEGÚN: NFORME ANUAL 2008 FORMATO ^IA-APN"	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERGICIO 2007	SALDO INICIAU BALANZA DE COMPROBACIÓN CEL MES DE ENFRO 2039
ŀ	gameos	5213.604.08	92/2,100 59	\$2 <u>10,604.08</u>

Cabe mendionar que la cuenta "Bancos" forma parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2008.

En consequencia, se le solicità que presente lo siguiente:

- Las correcciones que proceden en el formato "fA-APA" Informe Anuel de 2008, considerando como saldo miciel la cifra de \$212,103,59.
- Las acidráciones que a su derecho converigen.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 34, páriafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 parrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal do Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en ralación con los artículos 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 14.2, 15.1 y 15.2 de! Reglamento que establece los Linearmentos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008, así como los artículos 11.1, 14.2.

FASEYCUM SIMIGHH

3



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

11.3, 12.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente

Egresos

Servicios Personales

Organos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueidos o pagos de honorarios del personal que integra fos órganos directivos a nivel nacional reportado al Instituto Federal Electorat, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A comunuación se detalla el personal en comento:

_	· ·	
	NOMERO	CA₹GC
COMITÉ EL BOUTIVO	CÓGRDINÁCIÓN NACOVAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NACIONAL	Le: "Gianca Hooriguez Ramirus	Contribaccia General
	Guye aluca Hernandez Avidenta	Constitutions de Administre de y 1 minero
	Lic Albertarior Charges	I Suppoprenature Centeral
	Profes Munia Anconeth Boje Wara	- Control racora de Alemaza
	C Alrei de La Poño Velogo	Supplications of Alariza
	Up Gracino Escur la Be/rán	Coordingsteen in Oversions on
	Cot. Provide Cell Deloga	Supportidination : 6 Organization
	s. Maño de la recitação Generales	Contributor de Enlaces Regionalés
	ng Mp. Celler Modular Baylon	Subcocidinadora de Folsofo Fogora es
	CIP Ma Coadmice de la Garca Mescrito	Countingnora de Capachasson
	- Toerday Cova Brook	Subcomprovince de Casacinados
	Courte Teles Valasquez	Coordinators de Gestión Cocid
	Misa Inclina Josh Grová co	Siltenoromadore de Gestrón Scidiál
	Des Priorital, od Ud deren Medica	Collegnate a de Prense y Difusión
	Ов Стр. Д. Сумети Сплуал Рютел	Cacrolinazona de PYOV-COS
	C. Agrici Contable Savia	Siega w Inacora de Proyectos
	Dip Confine History (Jacobs	Tipo de la martia Magezalón Establegos
	Le Maria Li jes Tech Carda	T Stebecom guera de Pistoagador, Estratégas
	ille kie De Resit (Santa Omico	-Continationalde investiger Chily Fire-igg
	Fig. condita Exists (4) do Cos Marinkas	Specification of Assistance Y Lated 6
	Fig. 1665 Christies Not 458	Capicinations de Asuryus, mar lectronists
	Portor Accing Boytea , speed, metez	Super intributadora de Albumbos Entermació (1866)
	1 d Martin Cerker Diagonote Maidecado	
	10 Ma (5 Culo Pijertes Albida	Epope regroup by Consension
	7:5MÍBIÓN DE HOMOR Y EUSTICIA	
	FO Troping Chies S-144	Prisipenta
	C. Vana i Aque <u>y Welenda Como (25</u>	· Secretaria
	C. Turbeco Usukino Dolambis	<u> 1 9564</u>
	COMISION SE VIBILANCIA Y	1
	CISCALIZĂCI <mark>CN</mark>	
	Trp. Cora An and Cost to March 6	Project la
	Roboca Reyek Arbino	. Secretar
	DEPENSORIA DE LOS CORECHOS DE	i
	LAS AFILIADAS	
	Fulf Armitelate Bulan Rice	
	GC ÖRDINALIÖN ESTATÄL	
	C. Review Conves	Chevit Heatora General

LESVO MORE MORE



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

COM.rb.	чемпес	CARGO
SCAHETAT :-	The second of the	Substantinado a Otorera
COMPLEX	2 He mas a Clair Cod	Linconnatore de Allemas
	C. Toesma Agrieça	
	© \$1.50 № Ата1а Gueияя	Coordinatory de Urganización
	© Mager Cordo- 4 € @mdg	Signatura de Organización
	T Rosa W. ∂ayreia *	Countriedors de Francis Registrálica
	C Julia Rosa M. Plores Partie	Subcoodinggtra de Chindres Reguinides
	Circuit elegantes Pères	Customagazza de Admi Islanción y Literación
	gradien Shodaya Cortoles	Cueremente de Copacitación
		The state of the s
	pro Micerca decida	Subcondination d- 24/us/s2006
	2 Mariana Contreres Per ins	Coord proper of Digetion Savia
	C. Augu Epinor Beritor	Guerre nagora de Prensin y Circiyon
	"c: Varie ne Lásey <u>so Lozaro</u>	Subcació nacora do Pronso y Dilus so
	C. Mai de Le 222 Mantrez Herrondez	Carcinonada y de Proyectos
	C. Vantes Meaner II	Sobratid national del Progress
	1 di Ol 2	Состалаема се Рівлисция (відниця»
	is NoticeNeralD.	
	di Irran di Gabiera Yerrandez	Lauteconcinazora de Plasmostin Estatlemen
	in Kostol (Chapat a 3.	 Chameradura de Investigação y Estudios
	" With size Alle where Flores Fights	Submissionatoria de Astricas, mestros organis
	Ci Figre-Tola Levies Renurca	Communicati Baise & Consultivo
	El Fairtra Vancel Aguerr	Б.:fsccoroивраги \$14 (?-аници \$40 <u>-ин*/уа</u>
	COMIS ON DE HONDRY JUSTIC'S	Charles and Control and Control
	C. Royalist new Agrania de Mattirez	M + 12:0
	2 Royana Pearl de Herresada	
	COMPAION DE VIGILANCIA Y	
	FISCALIZACIÓN	·
	in take a Medina Rigas	.dien .m
	C (gette Herright Sanansgo	Managa
	PEFENSORIA DE LOS DERZOHOS DE	. "-"",
	DEPENSORING PLOS DENZONOS DE	
	LAS AFILIADAS	
	COORDINACION ESTATAL	
NAVARIT	in Maior Deale Hermastic Bonship	. Scord radora Generali
	Frote, Abigni Girona' Fregues	Subtronifradora Figneral
	Prof.: Glotto Elizabeth Long Apparlar	Coordinatora de Alis tras
	The state of the s	Septembriadore de Afrances
	 О Мак в Еврапід цімелех уз втирин	
	Lita Louvies Overna Caldana	Freen radora da Departiza en
	C. Alleia Morrey de Cambern	Succoordinadora de Organización .
	Copy Livelle County Spartlado - El Prischa I segue Ligado Finida	JF. a-Jingdory de Enlaces Regionales
	Prisoffa Laisson Library Funds	Supportri radata de Entress Regionales
	2 2 22 14 Sp. a Alexanda Danas	Coordinative de Administración y Figure 15
	1.7 Carden a Alterete Persena.	Sunavoid nadoja de Johner streetion y Finacous
	C. Urennia I tokelina Prihr Mendez	
	71. Martula De Posnis Octionas Campes	<u>Coordinador</u> e de Capenhosko
	glo, Vergional Source/Language	 Suburruidingebra de Calegoration
	, Indi Daila (barr) (Velgade	p (Jegopineis) y de Gust du Saulst
		Supported passes of a Godfley Sector
	i. Do naja Soneziac Aszles	Contemporary Prendry (Milkin)
	grant of the language of the control	O Louis and the Market - "Heart"
	<u>_ds_Glight Lines_Cryage</u>	2 January natural de Prente y Ultrano
	Folia (dorfie Sodriguer	Cocycline to the English Cocycles
	ness considera Silberta Suemán	Subscommander of a Marchand
	programme is take I other Geome	Cossultations of Planentern Fallating (2)
	Lic. Ectanda Sel Rea Ul. 22	Subrestraingeora de Plantocou (bui A4 juli:
		Combatemed Invastuación y erlyr a
	F. Ja And Verg Allerians, Specifics	Commence of the State of the St
	List (149-1) Rait rez	Surposephanical tellinoisti, edge y Estudio
	Froid Migra Alaman Margares Vario	Construções de Asuntes Interno (norales
	tion Works Apported Jimétez Relates	ji gangografin si Asa San Asympo (n <u>azmas</u> kon) tea
	COMISSION DE HONOTIY JUSTICIA	
	C. Soca Peole in Pana	Vismore
		Mesonar
	G. Ramont More large Blancis	
	Things Have the Harrison to Generalize	Yearntro
	maksalak de Weitand A Y	i
	FISCALIZACIÓN	
		k emtro
	G. Sar <u>ta Groz Mor</u> stes	
	C. Solatistone predictors.	Morko
		Morbo Morbo

*у*Дит усла<mark>в</mark>еймё́ўн

5



Oficia No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

COM/TE	NOMBRE	CARGO
NA ^S /RIT	TO DEHENSORIA DE LOS TERRORIOS DE LAS AFRILADAS	i
	jira New Pohisia Arabat Medina Rej, Mana de Jesus Ibaneo Rina Cisuscoa Releta Fancourana	Vignier Vienbro Vignier

En consequencia, se la soficita lo siguiente:

- ndicar la forma en que se remuneró a las personas (e'acionadas en el cusoro que antecedo en el ejercicio 7008
- En su caso proporcionar las pólizas con su respectivo scoorte documenta!
 (recipos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Prosentar copia de los cheques con los que se efectuaren dichos pagos.
- Proporcionar los auxiliares cuntables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflicion los registros contables correspondientes
- Prosentar los contratos de prestación de servicios celebrados entre su
 agrupación y el personal en comento, debicamente firmados por las partes
 contratantes, en los quales se detallen con la precisión el objeto del contrato,
 fempo y condicionas del mismo, así como el importe contratado y formas de
 pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los
 pagos sean per concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Fodera! de instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los articulos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 18.2, 19.3, 19.4 y 23.3 del Reglomento que Establece los Lineamientos para la Hiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los arcaulos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionares, en vigor, en concordencia cun los articulos 10.2, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 1-A, fracción II inciso a) de a Ley del Impuesto al Valor Agragado: 29, párrafos primero, segundo y tercero. 29-A párrafo primero fracciones I. II. III. IV. V. VI., VIII y segundo del Código Fiscal de la

According Street

ć



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

Faderación, así como lo señalado en las Reglas 2.4.7 y 11 2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 25 de abill de 2007 y 27 de mayo de 2008.

Actividades Especificas

Tareas Editoriales

 De la verificación, a la balanza de comprobación ai 31 de diciembre de 2008, se observo que la cuenta de "Gastos en Tareas Editoriales" presenta un saldo de \$105,809.95 que se integra como a continuación se detalla:

CUENTA		SALDO AL
502-0000	TAREAS EDITORIALES	31/12/08
; 502-1000	Servicios Porsonales	559,404 90
1602-3000	Servicios Generales	48.217.50 ·
502,4000	Gaștos Pina toieros	127 55
i	TOTAL	\$105,809,95

Cabo monojonar que los conceptos señalados en las subcuentas que se defallem en el quadro que antecede y la documentación soporte presentada corresponden a gastos de operación ordinaria.

En consecuencia, se le solicità que presente lo siguiente.

- El formato "A-APN" debidamente corregido, en donde se reconozcan dichos importes como gastos de operación ordinaria.
- Las correcciones que procedar a su contabilidad, con la finalidad de que los gastos señalados en el cuadro que antecede queden registrados en tas cuentas contables de gastos de operación ordinaria de acuerdo al catálogo de cuentas y guía contabilizadore enexos al Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.
- Las cólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación de enero a diciembre, en donde so reflejen las correcciones respectivas

AF-YOU MENNON-



JE TYCLA CINCO A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

Las aplaraciones que a su derecho convengán.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso t) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3 y 19.4 de Reglamento que establece los Linearmentos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008, así como los artículos 11.2, 13.2, 14.2, 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

2. De la revisión e la cuenta "Gastos en Tarcas Editoriales", subcuenta "Sorvicios Personales" sub-subcuenta "Hodorarios Asimilables", se localizaron pólizas por pagos realizados a Yolanda Neivi Oros Rodriguez, las cuales carecen de su respectivo comirato do prestación de servicios. Las pólizas en comento se detallan a continuación.

REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE !
P.3-1801-06	Yalunda Nervi Rođegusz	Grosi, Paga de nui crarica asimilantos del mes de graro de 2006	\$3,181,58
PC-1/02/08	1100. 9352	Pagu de panararios asimilades del tres de fearam de 2008	3 181.38
PE-1/03-C8		Page de noncerios esculables del mas de marzo de 2008	5,787,58
		Pago de honotertos asimilables del mos de marzo de 2006	4,251.72
Pro-1/04/04		Page de Longrafios esimiables del n'es de , son de 2009	3,181 AA I
900 1AUS C6	! : 	Page de homoredos asimilablas del intel de Intelo de 2008	3,181 36
125-1700-43		Prign de Judorarus asimiahas dri mes de junio de 2003	3,161.28
		Page to heriorar os lasimilables del mes del Ento de 2009	4,251 72
Pri 1/07 00	! !	(faço de hostrardo asimi ables del mes de	3,181,38
PE 108-03		julo de 2016 Pago de hordarios asmitados del meside	4,267 (2)
 		egosti de 2003 Pago de honorarios samilables del mas se	4 251.72
	•	septionare de 2008 Pago de bonurarios asimilables del meis de	4 25 1.77
FC :/10.56		septjer <u>jon de 2006</u> Paga de lichorarios estrolables del mes de	S,181 38
PD-17/17/08	:	i octrore da 2008 Pago de hanoranos asimiebles del mes de	4,251.72
FD-1/15/08		paying the de 2003 Page for concrarios as miletres the tree 42	4251 77
	L —	dyalight are the 2005	!

8



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

REFERENCIA	NOMBRO	CONCEPTO	IMPORTE "
<u> </u>	Volanda New	Ords Pago da noncrantos asimilables del mes ce	4,251.72
.! J∵∵TOTÄL¹ -	Rodriguez	dicie paro da 2008	\$59,484.80

En consequencia, se le solicità que presente lo siguiente:

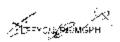
- El contrate de prestación de servicios debidamente firmado por las partes contratantes, en el cual se establezcan clarermente las obligaciones y derechos de las partes, el objeto del contrato vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se bublieren conferemetido.
- Las aplaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 10.10, 14.2 y 15.2 dol Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales y gentes hasta el 10 de julio de 2008, así como los artículos 10.10, 13.2 y 14.2 del Reglamento para la Piscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

3. Al cotejar los movimientos reflejados en el auxiliar de la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Servicios Generales", sub-subcuenta "Multas y recargos" contra la información con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerregativas y Particos Políticos, se observó que no coinciden, loda vez que su agrupación no ha flevado a cabo el registro contable de la multa, así como el pago correspondiente de la misma. La cual le fue impuesta, mediante el Acuerdo CG/260/2007, como se defalla a continuación:

NOMBRE DE LA	DIRECCIÓN E JECUTIVA DE PRERROGATIVAS
SUB-SUBCUENTA	Y PARTIDOS POLÍTICOS
	IMPORTE DE LA MULTA NO REGISTRADA
!	POR LA APN RESOLUCIÓN CG/260/2007
Mudas vireusides	\$2,633.50

Como se observa en el cuadro anterior su agrupación no registró el monto de la muita a la que se hizo acreadora de conformidad con el Acuerdo del Consejo General de techa el 11 de octubre de 2007 número CG/260/2007.



ç



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

En consequencia, se le solicità la siguiente:

- Realide las correcciones correspondientes a su contabilidad, registrando el monto de la sanción señalada.
- Presente las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en los quales se refleje el registro de la sanción en comento.
- Presente el formato "IA-APN" corregido, de sal forma que los Egrosos reponados coincidan con la baranza de comprobación al 31 de diciembre de 2008.
- Las actaraciones que a su derecho convengan.

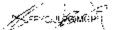
Lo anterior, de conformidad cen lo dispuesto en los artículos 34, parrafo 4, 81, párrafo 1, inciso 5) y 83, párrafo 1, inciso 5), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 12.1, 14.1 y 14.2 del Reglamento que establace los Lineamientos cara la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta er 10 de julio de 2006 así como los artículos 11.2, 12.1, 13.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor

Pasivos

Al verificar a balanza de comprobación presentado por su agrupación, específicamente de las quentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2008 reporta el siguiente sardo:

NÚMÉŘO E≦ OBLNVA	AOMBRE DE LA CUENTA	SALOD INICIAL,		NTOS DEL ICSO 2000	SALUO FINAL A 31/12/06
CONTABLE		<u>i. </u>	OF RE	HABER	
Agingnores Bivers 202-5500 00 1 Oros		\$20,900,00		[:] 0 x:	\$20,030,03
629		<u> </u>	!		

Procede sañalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio de 2008 y al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente sociolado, será considerado como ingreso no repertado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18,8 del Regismento para sa Fiscal zación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor en consociuencia, a efecto de no incurrir en el subjuesto previsto en la normatividad





Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

en comento, su agrupación deberá preceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2009, comprobar el origen del pasivo, salvo que se informo en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legar. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en al artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscasización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en relación a que en hingún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuca o bonificaciones a su agrupación.

Impuestos por Pagar

 De la verificación a la cuenta "Impuestos por pagar", subcuenta "ISR Retenido", so localizó una póliza, la qual carece de su respectivo soporte documental. A continuación se inicia el caso en comento:

REFERENCIA	IMPORTE
CONTABLE	L :
PE-27/01 08	\$7,860 oc 1

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza sonalada en el cuadro anterior, con su respectiva documentación socorte en original la nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aciaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, bárrafo 4, 81, párrafo 1, moiso 6) y 83, párrafo 1, inciso 6), fracción V del Gódigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigento; en relación con los artículos 7.1, y 14.2 que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008.

2. De la revisión a la quenta "Impuestos por Pagar", ao observaron saldos por la retención de impuestos proyecientos del ejercicio de 2007 o impuestos retenidos en el 2008 que no han sido enterados a la Secretaria de Hacienda y Orádito Público. A continueción se detallan los casos en comento:

K-eych Guice!



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

NUMERO DE NOMBRE CUENTA CUENTA	SĀJĪDOS INICIALES BALANZA DE	€JERCICI	NTOS CEU IO DE 2008 RETENCIONES	SALOUS FINALES BALANZA DE COMPROBACION	ļ
20341000400 SPT	COMPROBACION AL 31/01/08 (20) 110.22	PAÇOS EFECTUADOS 3000		AL 21/12/08 \$29,119,22	
263 2600-00 10% ISR RETENIDO 260-3000 00 110% IVA RETENIDO *OTAL	.55 128.72 15 294 70 \$50,542.86	56,389,93 16,295,93 \$73,184,90	3 454 89 0.00 \$3,464,00	-10,265.48 - 0,70 \$10,823.46	

En consecuencia, se le solicità que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el selic de las instituciones competentes por el impuesto de las retençiones registradas, por el importe señalado en la columna "Saldo a. 31-12-08".
- Las adlaraciones que a se derecho convengan.

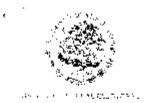
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 párrafo 4, 61, barrafo 1, inciso f) y 63, párrafo 1, inciso b), tracción V del Código Federal de Instituciones y Procedim entos Electorales vigento, en relacion con los artículos 14.2, 15.2 y 23.3, inciso a) y b) del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos do las Agrupaciones Políticas Nacionales vigentes hasta el 10 de julio de 2008, así como 13.2, 14.2 y 22.3, incisos a y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correctiones deperán ireflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprebación a último nivel lasí como en su Informe Anual tanto impreso como en medio magnetico, los quales deberán ser presentados junto con el escrito de comestación correspondiente.

En términos del articulo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Politicas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contacios a partir de esta notificación para presentar la occumentación solicitada así como las aciaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Rocursos de los Partidos Políticos

JENOUS SNOON

12



Oficio No.: UF/DAPPAPO/3450/2009

No omito indicarle que el plazo antos mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enwaria un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCACIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

> KEEY CUIT SINGIF

Cicipi Dr. Lechardo Maldés Zurita i Consejero Presidonta del Consejo Genera del Instituto Federal Euclidada Para su concominato. Presente.
Cicipi Consejeros Integrantes de Consejo General de Instituto Podara Exculprati Para su concominanto - Presentes.
Cicipi Contrado Seños de Consejo a Prima a - Santocar o Ejincultada actinatifuto Pederal Liectoral i Para su concodimiento - Presente Cicipi Nacionale.

SISCOPPING WASHINGTON OF TAKEN 200 FOL THOOS, AGAING HOMES TOLLT CAS Y OTHOS

> 3 1 ASO 2338 R E Cal B I D O



Junta de Mujeres Bolíticas

México, Distrito Federal, 31 de agosto de 2009 JMP/005/2009

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral PRESENTE.

En respuesta al oficio número UF/DAPPAPO/3450/2009, de fecha 22 de agosto del año 2009, en donde determinan Errores y omisiones derivadas de la presentación del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2008, de las cuales solicitan las adaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que sé requiere.

Al respecto, me permito hacer entrega de la información y documentación en comento, así como las adaraciones y rectificaciones pertinentes, en su caso, como se detalla:

Observación 1

☲

Catálogo de Cuentas

De la verificación a las Balanzas de Comprobación presentadas de esta Autoridad Electoral, se observó que su agrupación no se apegó al Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, como se detalla a continuación:

BALANZAS PRESENTADAS POR	CATÁLOGI	Ö DE CUENTAS I EL REGLANÓ	ESTABLECIDO EN : NTO		TILIZADAS POR RUPACIÓN
LA AGRUPACIÓN	SUB- CLASE	CUÉNTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
Mensuales	. 52	520	Servicios Personalas	507-100C	Servicios Personales
·	: :	: 521	Materiales y Suministres	502-200C	. Materiales — y . Syministres
		522	, Servicios 1 Generales	502-5005	Servicios Seneral#5
		523	Gastos Lanancieros:	532-4335	, Gestes , Figanglaros

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

Cular, Sta. Lacis vijumio 73, bdf., Jose 411, Col. Dilver Del Comis, Delegación Abarro Obregon. Codigo Poetal Orioùi, Negleo, S.F., Tulefono USS 5501 (AM., Pietra Wich: <u>www.hip</u>cean.org y Comeo Electriculos i purbdio<u>rgale redCo</u>rtigo acon mo.



Junta de Mujeres Boliticas

- Con la finalidad de que la contabilidad de su agrupación se apegue a lo establecido en el reglamento de la materia, debe realizar las correcciones que procedan a su Balanza de Comprobación, de tal forma que los números y nombres de las cuentas contables coincidan con los indicados en el Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento de la materia.
- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que se apeguen al reglamento de la materia.
- Las pólizas, auxillares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Respuesta observación 1

Se remite las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se aprecian las correcciones efectuadas, en donde los números y nombres de las cuentas contables coinciden con los que señala el Catálogo de Cuentas del Reglamento de la materia.

<u>Observación 2</u>

Informe Anual

Saldo Inicial

Al verificar la cifra reportada en-el formato "IA-APN" Informe Anual, Recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el saldo Inicial de la cuenta contable "Bancos" reflejado en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2008 y el importe reportado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio 2007, Tomo "Junta de Mujeres Políticas", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 3. Saldo final "Bancos", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

	ŒPT0	-	пчеломе	ICIAL SEGÚN ANUAL 2005 O "TA-APN"	 CONSDI	MEN _1DADO _10 2907	:	DE CO	NICIAL BALAN MPROBACIÓN DE ENERO 20 5213,604	D\$.
Bancos			-UKAP	\$213,634,09	 	\$2,12,\03	.59		5213,004	

Cde. Bb. Leca Minero 75. Edit Jude 105, Gol. Ormit Col Coulé Debegación Meste Obligas. Coden Pocad 11400, Mesico, O.F., Teletono 1153 2551 2404, Papies Web www.insapnect.y Comeo Electrones https://enablescome.org.



Cabe mencionar que la cuenta "Bancos" forma parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2008.

un consecuencia, se le solicità que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan en el formato "IA-ARN" Informe Anual de 2008, considerando como saldo inicial la cifra de \$212,103.59.
- Las actaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 2

Referente a este punto, se remite el Informe Anual modificado, en el cual se refleja como saldo inicial la cifra de 212,103.59, debidamente requisitado como lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Eléctorales así como el Reglamento de la materia.

Observación 3

Egrasos

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De la venficación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, especificamente en el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios del personal que integra los órganos directivos a nivel nacional reportado al Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Poliucos. A continuación se detalla el personal en comento:

COMITÉ	NOMBR5		CARGO	
COMETÉ ELECUTIVO	COGROSMACIÓN NACIONA	ι		٠.
nacional .	UK, Tokeney in virini, Admired Check digner literaturded America Ad- Lie, Aleing Agrica of Person Order, Agrica and Labor Novem College data a Forta Market College data and Carte America Tec. Polymer Leibning and Kill Monathy Laborate Leibning and Kill Monathy	Sa teamed make Copyrighteders Submopole sel Comfiguitins Submopole sel	de Arminbirgação y E. La Seneral	·

Cris. Cita II ada numero (19, Felif. Jade 108), Qui Clibra Red Conde, Delegações ribras Obragón, Casalgo Postal (1995, Mexico E.F., Tradican (1995, 1995, 1994), Pagino Piete, <u>enceção</u> paginos de Congres Restroires (<u>Internetajora SystemsConte</u>nta

Militar Suma de Mujeres Bolíticas

сонте	: NOMBEE	CARGO
	:	
	Joy, Mu Eulina Montular Leylon	Subcoording usa na Enlaces Regionales Coordinadors de Couar Jackon
:	C.P. Ma. (Qualiellum de la Carza Montello)	Si Accontinuadora de Costa se tala (1866)
· .	。 Lic. Erendina Cove Pareste 。 g. Yae. Esther Teran Veles マータ	Cuordinarinta de Gistión Sucisi
	Mark Hali is Jush Sonzalez	Supepordjej-ekna da Gaston Sapa
	pre. Guelinique Caldarán Nedara	Coordinacic) e i le Presida y Citudión
	Dip. (J.C.R. Royana C.Lovas Nores	Zapromedore de Proyectos
	C Astro Gontales Dávilla	Subragio gedore de la vyortos
	išķ. Jaseleta Illingose Herreita	Opur Anadora de Ptenesción Estratógica
	Ur. Мелія I шва León Garría	- Subandig ngilinis de Planeación Laura, 4959
	Ut, Ин. Sel Rodé Carda Olmeyly	- Economistore (le micarisación y latudio
	. C. njejam ka Esplinoze de Los Montenios	Subcoordinatori de l'inestigación Y i strate Coordinatora de Asuntes Difernaciones
	Lo, Iryén Recotter Michiles From Austre Berthe Three Amèrica	Enlancedinadore de Asimbos Dicomectovales
:	inc. Martin Carlos Olavannela Mautinado	Combinação del Consein Consultiva
	: Yesto Lis Dientes Akali	Coordinettiin, did Consejo Corregitivu
	COMISSION DE HONOR Y AUSTICLA	
	C. Jecera ela : Spez Salas	: Presidents
:	: C. Varta Requel Valoricle Conventes	Succeptante .
11	C. Teresta Especias Colvantes	Vaca
	COMISIÓN DE VIGILANÇIA Y	
	FIECALIZACIÓN	Promitibula.
	Dip. Care Amelia Destrita Hashid	Secretaria
• =	DIFENSORIA DE LOS DERECHOS DE	
_	LAS AFTLIADAS	
:	in Area backura, Ourset, Rico	Project e nta
i	COORDINACION EFTATAL	
ľ	7 Breenic Luuydy	Coordinatory Renewal
COAHUTLA		Subcoordinarres General Conside autora po Albertas
<u> </u>	C. Theims Annoyn	Consideration and Organization
	I., Soco to Arral a Guevaja I., Magadi Corgova Elizando	Supposedivedure de Organización
	F. Kong H. Barrere T.	: Coordinations de Enlaces Regionales
	C. Talle Kinea N. Roras Banilla	Subcooderedore 44 Polaces Regionales
	C. Even Haperina, Párez	Coordinatore de Administración y harences
	Lic. Style Newtona Contalica	Consideratora de Capacitación Subcoortenadora de Capacitación
	1k. Valenta Benilla	Cagnospedore de Sastión Social
	C. Mai who Controlled Retros	Concensione de Press y IVII. See
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C. Navielos Lépez de Lorann	Subcombinadora de Pretsa y Pri 460
	: C. No. de la luy Harthez Hemendes	Coprdinadore de Proyectos
	i / Namania Mandana, D	Sukosardinadora de Provedor
····	C. Fugh Olivers P	Cortelinadora de Panterión (Mistrocka
:	PINI C CAUGA I MIRAMA	Septemblinatora de Pentación (Nicalógica
=	Lic Societi T. Chavarria R.	Coordinator in the fractor gation y Let Aliva
	- C. Marsona Mejandra Roms Picces C. Horemana Fariak Ramboz	Sporting on Cel Chine a Consultive
	C. Palmira Nertiel Agicago	: Sythonomologique Del Console Consulton:
	COMISTON DE HONOR Y JUSTICIA	
	L' Gracilles Aguirre de Nations	Mentin
	C Rissain Poart de Periondez	Hismbry
	: COMISIÓN DE VIGIÇANCIA Y	
	FISCALIZACIÓN	Hiembro
	IL Gloria Mart ≠ Riofes	
;	i di Alla nomárde; Sementino DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE	. Here's
:	LAS AFILIADAS	
•	C. Mejandia weerl, Cooyas	N embro
	COGRDINACION SSTATAL	
NAYARIT	Uc. Maria Luisia Kormosillo Giannino	Coordinating General
	Prote. Adjust Gua fon Fregren	Supcoordinacena de Oão
	Profe. Ginte Lavelgell Louis Arrestor	Cust al record de Alienzas Subcoordinadore de Adia nas
-	C Harta Engente Innima: Valanzuele	Camalandora de Organización
· · · · · · ·	Ca, queroes Yerena Gallanna C Massa Mannay de Cambello	Subconstructura de Organización
	note. Evela drucin Guardado	Lourdinadore de transas Rogionales
	E. Priscie Drywie Laut Forcs	Subscardinatore de trabos fogronales

Cda. Sta. Less nimero Td. Edit . Inde 198, Cel. Other Del Conde. Delegación rituro Othergon, Códiga Poeta Malió Marico. C.F.,
Tel trano 0155 9851 1404. Páging Walu www.forgana.com y Connec Electronisco (<u>amb decreje nec Synthoco.com</u> mos



Junta de Mujeres Boliticas

COMITÉ	NOMBA E	CARGO
:	L. F. Camelalado Alderete Betterra	Coordinadors de Autolokritación y Ilhanses,
:	C. Bronda Arefine PPa Nences	Selection y notes de Astronistration y Premise
	Dra. Marcela Del Rickario Cutilarrez	may Amadora de Capadasoún
:	Campus	
<u></u>	de Verérica Res Jan≠in-2	Sujecondistadora de Capatalación
·	ir. Dale Itarra Degese	Charitemina de Sestion Social
	. Damitta González Averso	Submered adora de Gestión (mend
	Le Naria (sther Guizuez Agullar	Conntraullere de Prense y Ditanté
	Le: Alicia Lòge: Ortace	Superior: Illiantes a de Prensa y Máraco
	From Neitha Hiddiguez	Chardrades de Propestos
	Drg. Tolge Cerni Ilberre Guzmaii	Solene dinacora de Proyectos
	: Die. Banca Yesenta impreo Ceduno	Continuaria de Maneación (1979/1992)
	Le. Yelanda De: Reel I Yerle	Supermittente a de Planesción i strat egas.
:	Maia. Also harte Atlantiano feorgilez	· Coordinations the Lineastigación y Estratio
:	I s.: Magala Ramirez	Seberardhanka z de Investigación y Sarudio
:	Prole. Munic Arecely Perfores Valle	Coordinadora de Augelos Internacionales
	Dry Hartte Arapitza Jimónez Xolalpa	Subsequilinadors de Asumos Omernaminados.
	CONTISTON DE HONDE Y JUSTICIA	
; · · · · · · · · · · · · · · · ·	С. Sáva Zentego Ригии	: Membru
	C. Ramora Maçalermo Blancas	Mentan
·····	Proje. Martina He mostlin Gonzales	: 4lemoro
	CONJECON DE VIGILANCIA T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	FISCALIZACIÓN	
	C Sofie Des Maraies	Hierr.bre
	: C Isomesilion Martinez vázguez	Nierbro
	C. Victoria Zavalza Conarrublas	Nambro -
MAVABET	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE	
MARITURE I	LAS AFILIADAS	
	Oral Mora Paty son Nemoda Nadina	; [tanks)
	Rec. Marie de Januar Ibáñoz Rico	. Fambio
	C. Susanz Detrén tages suida	Prembra

En consecuencia, se le solicità lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2008.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los regulaitos fiscales.
- Presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcionar los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presentar los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con la precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copla de la

Cda. Sta. Leda gumero 73, <u>Ser</u>. Jade 103, Cal. Other Col Corde, Delegoción Aberto Obregon Coelge Postal 11460, Welleb, D.F., Talafono 0100 1031 1031 Salla Púglina Web: <u>goyy</u> impautose; y Comeo Decironico jurta de <u>quierce@y</u>ahoo.com.ggc



credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.

Presentar las adiaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 3

Se aclara que los servicios prestados por concepto de actividades administrativas por la suscrita, María Guadalupe Hernández Armenta, así como de otros integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, estos fueron mínimos por el momento, y primordialmente fueron para coadyuvar en las actividades específicas que llevó a cabo esta Agrupación, tales como: publicación de las revistas trimestrales y mensuales, en donde se difunden los valores civicos y democráticos, contribuyendo a fomentar a una opinión pública mejor informada; tal y como fueron reportados y presentados en los gastos del Informe Anual 2008, ante esa Autoridad Electoral Federal.

Observación 4

Actividades Específicas

.... Tareas Editoriales

 De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que la cuenta de "Gastos en Tareas Editoriales" presenta un saldo de \$105,809.95 que se Integra como a continuación se detalla:

<u>-</u>				
CUE	NTA	CONCEPTO		
502-000	O TAREAS EDIT	ORIALES	SAL	DO AL 31/12/08
502-1000) Servidos Pers	onales		£59,46 4 .80:
500-3000	0 Servidos Sans	s-ries		46,217,50
502 4000	Ç Gastos Finanç	icros :	ļ	
	TOTAL		i	\$105,809.95

Cabe mencionar que los conceptos señalados en las subcuentas que se detallan en el cuadro que antecede y la documentación soporte presentada corresponden a gastos de operación ordinarla.

En consecuencia, se le solicità que presente lo siguiente:

Cala Bita, Luda numnio 75, Edif. Jujik 193. Cal. Other De; Conser, Relegación Aberro Ofergión, Codigo Postel Ol 480 Médico, D.F., Telébrya Rico 2021 3404. Págnar Weis Igyalaguspanny y Correo Liectronico: <u>(unbadadas/alic</u>eas/Syrahou/<u>cyman)</u>



Junta de Mujeres Rolíticas

- El formato "IA-APN" debidemente corregido, en donde se reconozcan dichos importes como gastos de operación ordinaria.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, con la finalidad de que los gastos señalados en el cuadro que antecede queden registrados en las cuentas contables de gastos de operación ordinaria de acuerdo al catáfogo de cuentas y guía contabilizadora anexos al Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.
- Las pólizas, auxiliares contables γ balanzas de comprobación de enero a diciembre, en donde se reflejen las correcciones respectivas.
- Las aclaraciones que a se derecho convengan.

Respuesta observación 4

Se remite las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se aprecian las correcciones efectuadas, en donde se aprecia la aplicación contable en las cuentas contables correspondientes, tal y como lo señala el Catálogo de Cuentas del Reglamento de la materia.

Observación 5

2. De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Servicios Personales" sub-subcuenta "Honorarlos Asimilables", se localizaron pólizas por pagos realizados a Yolanda Neivi Oros Rodríguez, las cuales carecen de su respectivo contrato de prestación de servicios. Las pólizas en comento se detaflan a continuación:

REFERENCIA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
CONTABLE 73-1/01-08	Yolanda belv Gra	s Fago de linho arios ascrillables del	\$3,181,38 jp
PD-1/02 G8	Rod iguez	Pago de transcanos estruitables del	3,:31,38
PD-1/33-38		Pago ou handranos estratades de.	0,161,39
		mesice marzo de 2008 Pago de hichorarios asimilables del	4,251.77
PÖ-1/04-08		mas de marzo de 2006 Fago de honorarios es milabres del	3.181 28 .
1 E - 2 C 4 - 10 10		rias de abril de 2000	

Cde Sta. Laria Musero / S. Edf., Inde 915, Cul Other Del Conde, Delegación Alerro Obregón, Código Postal Di (Cd., Bardeo, D.F., Talefono 9755 9931 2006, Piejón Web rever yopsponog v Cornos Electronics (purtad<u>emaiors p</u>rysidoscop<u>munts</u>



REFERENCIA	NOMBRE	· CONCEPTO ;	IMPORTE "
CONTABLE			
PC 1/05-09		Pago de 'pororarles asimilables del	3,161.36
		mos de mayy de 2008	<u>.</u>
PD-1/QS 09		Pago de nuncitation admitables del	3,181.30
·		mes de jurio de 2008	:
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	······································	Pago de honorerios asimilables del :	4,251.72
		, mas de jurão de 2059	
• PD-1/07-08		Page de honorarios asimilables de :	3,181,38 :
		mes de julio de 2008	
PD-1/08-08		Page de honoranos estrillebles est	4.751.72
		; Tejs pe agosto de 2008 -	
PD-1/09-08		Pago de honorarios asimilables Gar	4,251.72
		: tres de septicembre de 2008	
:		Pago de honominos esimilables del	4.251.72
		mes de seobembje de 2008	
PD-1/10-09		Fago de honorarios esimilabes del	3.181.39
		nes de octubra de 2006	
PD-1/11-08		Pago de fonominos asimilables del	4,251.72
:		mes de novambre de 2006	
=D-1/12-08		Pago de Monorarios asimilables del :	4,251 72
		mes de diciemore do 2008	
*0-1/12-00	Yolanda Asivi Cre	: Pe <u>go_da_</u> hororarios asimilablas del	4,251.72
-	: Rodišpilaz	mas de disembra de 2000	:
TOTAL		<u>-</u>	\$59,464.80

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes contratantes, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de las partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Las actaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 5

Se remite contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes contratantes, en el cual se establecen las declaraciones y clausulas que establecen las obligaciones y derechos de las partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones.

Observación 6

3. Al cotejar los movimientos reflejados en el auxiliar de la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Servicios Generales", subsubcuenta "Multas y recargos" contra la información con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se

CCa. Str. Lucia nimero 7% Edif. Jude 106, Cel. Giver foi Conde, Unispetide Alvero Chregon. Costgo Pertal D1400, Reutro. D.F., Tultime 0155 9851 3854, Pagisa 1845; <u>nemuinatio</u> argy Careco Bectronico (entadameter<u>estrutivo p</u>oro mo



Junta de Mujeres Boliticas

observó que no coinciden, toda vez que su agrupación no ha lievado a cabo el registro contable de la multa, así como el pago correspondiente de la misma, la cual le fue impuesta mediante el Acuerdo CG/260/2007, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA SUBSUBCUENTA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS
IMPORTE DE LA MULTA NO REGISTRADA POR LA APIN RESOLUCIÓN
CG/260/2007

4 ulbas y recenjos

4 ulbas y recenjos
4 1.433.50

Como se observa en el cuadro anterior, su agrupación no registró el monto de la multa a la que se hizo acreedora de conformidad con el Acuerdo del Consejo General de fecha el 11 de octubre de 2007 número CG/260/2007.

En consecuencia, se le sollata lo siguiente;

- Realice las correcciones correspondientes a su contabilidad, registrando el monto de la sanción señalada.
- Presente las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se refleje el registro de la sanción en comento.
- Presente el formato "IA-APN" corregido, de tal forma que los Egresos reportados coincidan con la balanza de comprobación al – 31 de diciembre de 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 6.

Se remiten la póliza, auxiliar contable y la balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se refleja el registro contable del monto de la sanción señalada en la contabilidad por la cantidad de \$2,433.50, así como el Informe Anual 2008 corregido.

En este sentido, se hace del conocimiento que a la brevedad acudiremos ante el área correspondiente para realizar el pago de la sanción señalada y de inmediato se hará llegar una copia del comprobante correspondiente ante el área que Usted dignamente dirige.

Oly. Shi Lucia nimero (1, Edit. Jeda 16s, Car. Olivar Cer Conde, Delegación Alvaro Oeregos, Cudigo Postal 51410, Véssos. 5 F., (electro 1155 1744 2004, Pagina Mon. <u>vorte</u> (prepisors) y Carreo Bretvonico: [antido<u>trosidence/ibush</u>o norá en



Junta de Mujeres Rolíticas

Observación 7

Pasivos

Al verificar la balanza de comprobación presentada por su agrupación, específicamente de las cuentas de pasivo, se observó que al 31 de diciembre de 2008 reporta el siguiente saldo:

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 01/01/08	DEBE DEBE	SALDO FINAL AL 31/12/08
	s ns Rodriguez Nande Nelvi	\$20,000.00°		 \$20,000.00

Procede señalar q<u>ue el sald</u>o reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio de 2008 y al cierre del ejerciclo siguiente continue y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2009, comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los parrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

Respuesta observación Z

Se remite copia de cheque expedido para el pago del monto que se adeuda al cierre de 2008 a la Lic. Yolanda Neivi Oros, el cual se derivo de un préstamo para cubrir unos gastos, mismos que no fueron realizados en ese momento.

Cds. Stall accommence 25, Edf. Inde 141, Ool. Other Del Coarde, Dalagación (Abraso Obração, Codigo Poendi Orlun, Records, D.F. Telefono 4155 951 1444, Poglico Wish waster <u>Indonescray Coence Biochronomia</u> in Indonesia (Indonesia Indonesia Indones



Junia de Mujeres Roliticas

Observación 8

Impuestos por Pagar

 De la verificación a la cuenta "Impuestos por pagar", subcuenta "ISR Retenido", se localizá una póliza, la cual carece de su respectivo soporte documental. A continuación se indica el caso en comento:

:	REFERENCIA	 	 IMPORTE
	CONTABLE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
; PE-27/01-08			\$7,85D.00 ·

En consecuencia, se le soticita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro anterior, con su respectiva documentación soporte en original, a-nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 8

Se remite comprobante de pago para la solicitud del comprobante correspondiente, así como copia del estado de cuenta bancarlo en donde aparece el pago de dicho impuesto; por lo que en cuanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público haga nos entrega del comprobante correspondiente, de Inmediato se hará llegar a esa Autoridad Electoral.

Observación 9

2 De la revisión a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observaron saldos por la retención de impuestos provenientes del ejercicio de 2007 e impuestos retenidos en el 2008 que no han sido enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan los casos en comento:

WUMERO DE CUENTA	NOMBRE CREATIA	HOLÍMOR BÉTCÍLAÍ ES TALANZA DE COMPROBACIÓN — AL 31/01/08	PUGDA 1		SALDOS PINALES RAI ANZA DE CUMPEUSACIÓN AL SL/12/09
	ISPT 10% ISR RETENDO 10% IVA RETENDO TOTAL		56,889.00 16,295.00	\$0.00 \$.464.80 0.00 \$3,464.80	\$29,119.22 -16.295.48 -0.28 \$10,823.46

_ods. Sta. Lucia niturero (7, bdf. Jyde 191, Cal (Niest Tal Conté, Delegación Movem Niesgón, Código Postal (140n, Marico, C.F., Telefona 1155 S66) 3404, Página Neb. <u>permiturare</u> on y Con so Electrónico: <u>(ustatio</u>ns)ense@yshoo.com.ggs



-Junta da Mujeres Boliticas

En consecuencia, se le solicità que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instituciones competentes por el impuesto de las retenciones registradas, por el importe señalado en la columna "Saldo al 31-12-08".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Respuesta observación 9

Se remite comprobante de pago para la solicitud del comprobante correspondiente, así como copia del estado de cuenta bancario en donde aparece el pago de dicho (mpuesto; por lo que en cuanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público haga nos entrega del comprobante correspondiente, de inmediato se hará llegar a esa Autoridad Electoral.

Así mismo se remiten comprobentes de pago de impuestos retenidos en el ejercicio que se reporta, enterados en el presente ejercicio de 2009.

Sin otro particular, le solicito dé por atendida y cumplida, en tiempo y forma, la atención al oficio referido, y quedo a sus órdenes para A SECULO DE PROFESORO DE PORTO
EN DE KAU, 19 is 11 WE HOLE FOURIOUS, ACKNISHED SHEET CAS MOTROS

3 (400 2069 RECHBIDO

ě.

qualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ ARMENTA Coordinadora de Administración y Finanzas

C.c.p. DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA. Consejero Presidente dal Conseje General dal Instituto rederali Dec Del Pera su cultural del Consejo General del Instituto Federal Electronica. Pera su concerniente del Consejo General del Instituto Federal Electronica del Consejo General del Instituto Federal Electronica del Consejo General del Consejo Gener

Okup. LIC. EDMUNDO JAKOBO MOLÍNA.- Secretario Fjanut vo del Instituto Fadoral Siectoral.- Para su

Cale. Sta. Lasta ausemo 73. Feff Laute 188, Cel. Univer fiel Comis., Delagactor Alverto Dissegés., Cédigo Postel ((1816) Menico, IUI-Telefono (1955) 5931 3404, Pagero Wieb, where hopens may Covere Flactableto: <u>(united</u>equis-sectival) codopens.